

Modificado por Acuerdos
020 de 2007
078 de 2009
025 de 2009



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 276 (Diciembre 14 de 2004)

Por el cual modifica parcialmente el Acuerdo 142 de Noviembre 29 de 2001.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 142 de Noviembre 29 de 2001, el Consejo Académico aprobó el Proyecto de Reforma Curricular del Programa de Medicina Veterinaria, para ser aplicado a partir del período A de 2002.

Que el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Salud Animal, realizó un estudio minucioso de los prerrequisitos contemplados en el plan de estudios mencionado y consideró conveniente realizar un ajuste a los mismos, teniendo en cuenta que a juicio de ese Organismo existen inconsistencias.

Que según el plan de estudios del Programa de Medicina Veterinaria vigente a la fecha, los prerrequisitos para cursar la asignatura Cirugía de Pequeños Animales del sexto semestre son las materias Patología II y Farmacología II.

Que es necesario adicionar Patología Clínica como prerrequisito para cursar Cirugía de Pequeños Animales, porque los conocimientos que se adquieren en la primera, son la base fundamental para cursar la segunda.

Que para poder matricular y cursar las asignaturas de noveno semestre, es preciso que los estudiantes hayan aprobado todas las materias hasta octavo semestre, ya que las Clínicas y profundizaciones requieren que los estudiantes hayan alcanzado los logros académicos hasta octavo semestre.

Que por lo anterior, mediante Proposición No. 027 de Diciembre 1 de 2004, el Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias solicita se modifique el Acuerdo 142 de Noviembre 29 de 2001, en lo que se refiere a los prerrequisitos de las asignaturas de Sexto y Noveno Semestre del Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria.

Que mediante oficio 171 de Diciembre de 2004, el Asesor de Planeación Académica informa que luego de analizar la propuesta de modificación de los prerrequisitos de las asignaturas de Sexto y Noveno Semestre del Plan de Estudios del Programa en mención, recomienda su aprobación teniendo en cuenta las razones expuestas por el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Salud Animal.

Que este Organismo considera viable la petición, y en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Modificar parcialmente los prerrequisitos de las asignaturas de Sexto y Noveno Semestre del Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria, aprobado mediante Acuerdo No. 142 de Noviembre 29 de 2001, de la siguiente manera:

SEMESTRE VI

ASIGNATURA	I.H	PRERREQUISITOS
EPIDEMIOLOGÍA	3	VIROLOGIA E INMUNOLOGIA
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	6	VIROLOGIA E INMUNOLOGIA PATOLOGIA II - FARMACOLOGIA II
IMAGENOLOGIA	3	PATOLOGIA II
MEDICINA AVIAR	3	PATOLOGIA II - FARMACOLOGIA II
CIRUGIA DE PEQUEÑOS ANIMALES	6	PATOLOGIA II - FARMACOLOGIA II PATOLOGIA CLINICA
PROYECTO DE INVESTIGACION	3	DISEÑO DE EXPERIMENTOS VETERINARIOS
TOTAL	24	

SEMESTRE IX

ASIGNATURA	I.H	PRERREQUISITOS
CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES	6	PAZ Y SALVO HASTA OCTAVO SEMESTRE
CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES	6	PAZ Y SALVO HASTA OCTAVO SEMESTRE
CLINICA DE REPRODUCCION	6	PAZ Y SALVO HASTA OCTAVO SEMESTRE
PROFUNDIZACION II	4	PAZ Y SALVO HASTA OCTAVO SEMESTRE
TOTAL	22	

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, el 9 de Diciembre de 2004.


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Presidente


LUIS ALBERTO ORTEGA BRAVO
Secretario General

Lola E.